

En cumplimiento al Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), para el ejercicio 2022, ANEXO III Lineamientos técnicos específicos para la operación de los componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera; en su Título III, Capítulo Quinto; Apartado Quincuagésimo tercero, Quincuagésimo quinto, Quincuagésimo octavo, Sexagésimo cuarto y Septuagésimo sexto.

El Comité Oaxaqueño de Sanidad e Inocuidad Acuícola A.C., Organismo Auxiliar (OA) del SENASICA, en coordinación con la Unidad Responsable, la Representación Estatal del SENASICA, así como el Gobierno del Estado de Oaxaca, emiten la presente:

CONVOCATORIA

A todos los interesados que aspiren a ocupar el puesto de **Profesional de Campo** en el programa de trabajo del Componente II. Campañas Fitozoosanitarias; Subcomponente II. Prevención y control de enfermedades en organismos acuícolas; Proyecto Peces en el **Comité Oaxaqueño de Sanidad e Inocuidad Acuícola A.C.**, en lo sucesivo "**Organismo Auxiliar**", para que participen bajo las siguientes bases:

Nombre del Puesto	Profesional de Campo		
Salario bruto mensual/pago de honorarios por prestación de servicios profesionales por tiempo determinado	\$16,500.00 (Dieciséis mil quinientos pesos, 00/100 M.N.).	Número de vacantes	2
Adscripción del puesto	Comité Oaxaqueño de Sanidad e Inocuidad Acuícola A.C.		
Sede	Estado de Oaxaca		
Facultades, Atribuciones y Obligaciones	<ul style="list-style-type: none"> • I. Aplicar y vigilar el cumplimiento de la normativa vigente, en el desarrollo de sus actividades; • II. Llevar a cabo las acciones técnico operativas de campo que le asigne el coordinador de proyecto, contempladas en los Programas de Trabajo; • III. Realizar las actividades de carácter obligatorio que sean de su competencia en el área que le corresponda, contempladas en los Programas de Trabajo; • IV. Coordinarse e Informar semanal y/o mensualmente al Coordinador de cada proyecto sobre el resultado de sus acciones; • V. Elaborar su calendario de supervisiones y/o comisiones; • VI. Apoyar al coordinador del proyecto en la elaboración de los Programas de Trabajo, con base en la evaluación, con el objeto de mejorar o conservar los estatus fitozoosanitarios y de inocuidad; • VII. Ingresar en tiempo y forma la información técnica en los sistemas informáticos implementados por el SENASICA, la cual deberá ser veraz y congruente; • VIII. Impartir las pláticas a técnicos y productores contemplados en los Programas de Trabajo, y • IX. Participar en eventos de capacitación organizados por el SENASICA y otras instituciones del sector, en la cual se deberá aprobar la evaluación correspondiente, así mismo la información obtenida deberá ser replicada en el resto del personal de la Instancia Ejecutora. 		

+

Perfil	Escolaridad	<ul style="list-style-type: none"> Profesional titulado en nivel licenciatura en Biología, Ingeniería en Acuacultura o Pesca, Oceanología, Medicina Veterinaria y Zootecnia o carrera técnica afín
	Experiencia laboral	<ul style="list-style-type: none"> Contar con experiencia demostrable de al menos un año y en el caso de carrera técnica con experiencia mínima en la materia de 2 años; Manejo de herramientas computacionales, y Presentar constancias en las áreas de conocimiento comprobable
	Capacidades	<ul style="list-style-type: none"> Manejo de las leyes, reglamentos, normas, lineamientos, manuales y otros instrumentos que se relacionen con el tema de sanidad e inocuidad acuícola. Experiencia en el uso de sistemas informáticos básicos. Paquetería: Windows, Microsoft office (Word, Excel y Power Point), internet. Integrar la información para la elaboración de los informes mensuales físicos y financieros. Desarrollar las actividades técnicas de campo que disponga el Coordinador técnico. Participar en eventos de capacitación organizados por el SENASICA y otras instituciones del sector, en la cual se deberá aprobar la evaluación correspondiente.
	Otros	<ul style="list-style-type: none"> Disponibilidad para viajar y/o cambiar de residencia. Disponibilidad de horario para cumplir con los compromisos relacionados con el área de trabajo.
Bases de participación		
Requisitos de participación	<ul style="list-style-type: none"> Podrán participar las personas que reúnan los requisitos de escolaridad, experiencia laboral y capacidades previstos en el perfil para el puesto Acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos legales: Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero cuya condición migratoria permita la función a desarrollar; No haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso; No pertenecer al estado eclesiástico. Tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público. No estar inhabilitado para el servicio público y no encontrarse con algún otro impedimento legal. Durante el tiempo que permanezca en el cargo de Profesional de Campo, no deberá laborar para ninguna otra institución, empresa, organización u otro. No podrán participar las personas que hayan iniciado, concluido o no, un procedimiento de demanda en cualquier Instancia Ejecutora Operativa a nivel Nacional. 	

Documentación requerida	<ul style="list-style-type: none"> • Los aspirantes deberán presentar copia simple de los siguientes documentos, en el domicilio, fecha y hora establecidos en la presente convocatoria. <ol style="list-style-type: none"> I. Título Profesional (la copia deberá ser legible por ambos lados). II. Cédula Profesional (la copia deberá ser legible por ambos lados). III. Curriculum Vitae actualizado con fotografía (incluir constancias laborales y de cursos relacionadas con el perfil del puesto). IV. Acta de Nacimiento. V. Clave Única de Registro de Población (CURP). VI. Identificación oficial vigente con fotografía. VII. Licencia de manejo vigente. VIII. Solicitud de empleo con fotografía. IX. Dos cartas de recomendación laboral indicando funciones desempeñadas y temporalidad. X. Constancia de No Inhabilitación por parte de la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental. XI. Copia del Registro Federal de Contribuyentes (RFC) XII. Carta de antecedentes no penales. XIII. Adicional, en caso de haber prestado servicios profesionales en algún Comité Estatal como Órgano de Coadyuvancia del SENASICA, presentar carta de recomendación con firmas autógrafas del presidente y/o consejo Directivo, en caso de haber prestado servicios profesionales en la SADER/SENASICA deberá presentar carta original firmada de recomendación por su jefe inmediato superior. • Nota: en caso de pasar a la etapa de entrevista, deberá presentar para su cotejo los documentos originales. 					
Registro de aspirantes	<p>La entrega de la documentación requerida en físico será en horario de lunes a viernes de 09:30 a 15:00 horas en las oficinas de la Representación Estatal del SENASICA en Oaxaca, ubicadas en Calle Juan de Dios Batiz No. 109, Col. Vicente Suárez, Oaxaca o en los correos electrónicos: anuar.garcia@senasica.gob.mx con copia a guerrerovilla16@gmail.com; sanidadacuicolaoax@yahoo.com.mx; y circe.costilla@senasica.gob.mx</p>					
Sede de la Evaluación Técnica	<p>El examen de conocimientos será el martes 05 de abril de 2022 en un horario de 11:00 a 13:00 Hrs, en las oficinas de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en Oaxaca, ubicadas en Calle Juan de Dios Batiz No. 109, Col. Vicente Suárez, Oaxaca.</p> <p>La calificación mínima aprobatoria en el examen de conocimientos será de 80 puntos en escala de 0 a 100; de obtener una calificación inferior, el aspirante será descartado del proceso.</p> <p>Se notificará a los participantes que aprueben el examen, a través del correo electrónico registrado</p>					
Calendario del concurso	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">Etapa</th><th style="text-align: center;">Fecha o plazo</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">Publicación de la convocatoria</td><td style="text-align: center;">Lunes 14 de marzo de 2022</td></tr> </tbody> </table>	Etapa	Fecha o plazo	Publicación de la convocatoria	Lunes 14 de marzo de 2022	
Etapa	Fecha o plazo					
Publicación de la convocatoria	Lunes 14 de marzo de 2022					
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">Inscripción de aspirantes y entrega de expediente curricular (a partir de la publicación de la Convocatoria).</td><td style="text-align: center;">Del Lunes 14 al Martes 29 de Marzo de 2022</td></tr> <tr> <td style="text-align: center;">Notificación vía correo electrónico, de manera independiente y confidencial, a cada uno de los candidatos de los resultados de la revisión documental y de aquellos que obtuvieron acceso a la siguiente etapa (Evaluación Técnica).</td><td style="text-align: center;">Jueves 31 de Marzo de 2022</td></tr> <tr> <td style="text-align: center;">Evaluación Técnica</td><td style="text-align: center;">Martes 05 de Abril de 2022 Horario de 11:00 a 13:00 Hrs.</td></tr> </tbody> </table>	Inscripción de aspirantes y entrega de expediente curricular (a partir de la publicación de la Convocatoria).	Del Lunes 14 al Martes 29 de Marzo de 2022	Notificación vía correo electrónico, de manera independiente y confidencial, a cada uno de los candidatos de los resultados de la revisión documental y de aquellos que obtuvieron acceso a la siguiente etapa (Evaluación Técnica).	Jueves 31 de Marzo de 2022	Evaluación Técnica	Martes 05 de Abril de 2022 Horario de 11:00 a 13:00 Hrs.
Inscripción de aspirantes y entrega de expediente curricular (a partir de la publicación de la Convocatoria).	Del Lunes 14 al Martes 29 de Marzo de 2022					
Notificación vía correo electrónico, de manera independiente y confidencial, a cada uno de los candidatos de los resultados de la revisión documental y de aquellos que obtuvieron acceso a la siguiente etapa (Evaluación Técnica).	Jueves 31 de Marzo de 2022					
Evaluación Técnica	Martes 05 de Abril de 2022 Horario de 11:00 a 13:00 Hrs.					



	<p>Notificación vía correo electrónico, de manera independiente y confidencial, a cada uno de los aspirantes los resultados de la Evaluación Técnica, y de aquellos que obtuvieron acceso a lasiguiente etapa (Entrevista).</p>	Miércoles 06 de Abril de 2022
	Entrevista	Lunes 11 de Abril de 2022 Horario de 11:00 a 13:00 hrs.
	Publicación del candidato ganador.	Martes 12 de Abril de 2022
	Inicio de labores del candidato ganador	Sábado 16 de Abril de 2022
Temario	<ul style="list-style-type: none"> • Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentable; Capítulo Decimo Primero • Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la SADER para el ejercicio 2022. • Lineamientos Específicos para la Ejecución y Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria del SENASICA. • Normas Oficiales Mexicanas (NOM-PESC-011 Y NOM-PESC-030); • Manual de obtención y envío de muestras para el diagnóstico de enfermedades en crustáceos y Peces. • Código Sanitario para los Animales Acuáticos 2016, Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE); definiciones 	
Proceso para la determinación del candidato electo	<ul style="list-style-type: none"> • La acreditación correcta y completa de la etapa de revisión de documentos es indispensable para continuar en el proceso de selección. • La Unidad Responsable analizará la documentación, evaluará y emitirá los resultados. • La calificación mínima aprobatoria, de la Evaluación Técnica será de 8 (ocho). • La selección del personal se realizará con base en los resultados de la ponderación porcentual siguiente: Evaluación Técnica (60%), Formación Profesional (10%), Experiencia Profesional (10%), Entrevista (20%). • Obtener la calificación mínima aprobatoria en la Evaluación Técnica, es indispensable para hacerse acreedor a la etapa de entrevista. La calificación global mínima aprobatoria, resultante de la suma de los porcentajes parciales ponderados obtenidos por cada concursante, en cada una de las etapas, será de 80% equivalente a 8 (ocho). • La entrevista a los aspirantes convocados estará a cargo de quien designe la Unidad Responsable, un representante de la mesa directiva de la Instancia Ejecutora y un representante del Gobierno del Estado; quienes elegirán al candidato apto a ocupar el puesto en concurso. 	
Declaración de concurso desierto	<p>El concurso podrá declararse desierto cuando se presenten alguno de los siguientes supuestos:</p> <ol style="list-style-type: none"> I. No se registre ningún aspirante al concurso; II. Ningún aspirante supere la etapa de revisión curricular o la etapa de evaluación técnica III. Los aspirantes no se presenten a la evaluación técnica y/o entrevista; IV. No haya aspirantes que obtengan la calificación mínima aprobatoria. <p>En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria.</p>	

El Consejo Directivo de “El Organismo Auxiliar” en coordinación con la Representación Estatal del SENASICA, enviaran la evidencia escaneada en formato PDF de toda la documentación formal implicada en el proceso,

“Este Programa es Público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los Establecidos en el Programa”



al correo electrónico de la Unidad Responsable, posterior a que concluya cada una de las etapas de desarrollo del concurso conforme al siguiente calendario:

Acción	Fecha de entrega
Evidencia de la publicación y difusión de la convocatoria en la página oficial del organismo auxiliar.	Lunes 14 de marzo del 2022
Registro de concursantes o aspirantes (No objeto de publicación);	Martes 29 de marzo de 2022
Evidencia de notificación mediante correo electrónico a cada uno de los candidatos que cumplieron con los requisitos curriculares y se hicieron acreedores a ser evaluados mediante examen de conocimientos (No objeto de publicación)	Jueves 31 de Marzo de 2022
Evidencia de notificación a cada uno de los aspirantes de los resultados de la Evaluación Técnica y de aquellos que accedieron a la entrevista	Miércoles 06 de Abril de 2022
Evidencia de la Publicación del candidato ganador	Martes 12 de Abril de 2022

Precio mencionar que derivado del "Acuerdo por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)", el "Acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2" y el "Acuerdo por el que se modifica por segunda ocasión el similar por el que se establece la suspensión de plazos y términos legales y administrativos en la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y sus órganos administrativos descentralizados, como medida de prevención y combate de la propagación del coronavirus COVID-19.", publicados en el Diario Oficial de la Federación los días 30 y 31 de marzo y 28 de abril del 2020, con fundamento en el artículo 28, párrafo tercero de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, bajo circunstancias de fuerza mayor, la Unidad Responsable podrá prorrogar y/o suspender los términos y plazos aquí establecidos, dichas modificaciones serán publicadas de la misma manera que la presente convocatoria.

El personal contratado por el Comité Oaxaqueño de Sanidad e Inocuidad Acuícola A.C., no adquirirá relaciones laborales con la SADER, SENASICA, o con el Gobierno del Estado.

Santa María Atzompa, Oaxaca a 14 de marzo del 2022

EL PRESIDENTE DEL ORGANISMO AUXILIAR
 COMITÉ OAXAQUEÑO DE SANIDAD E INOCUIDAD ACUÍCOLA A.C.


 BIOL CELSO GUERRERO VILLALOBOS
 PRESIDENTE DEL COSIA A.C.